

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "POLIQUIM, POLIMEROS Y QUÍMICOS C.A.," CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL AÑO 2014.**

En el cantón Guayaquil, a los trece días del mes de marzo del año 2.014, siendo las diez horas, en las instalaciones situadas en el Km. 9.5 de la Vía a Daule, Lotización Inmaconsa, calles Acacias y Cedros, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **POLIQUIM, POLIMEROS Y QUÍMICOS C.A.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el artículo 239 de la propia ley y que son: **1) ANHIDRIDOS Y DERIVADOS DE COLOMBIA S.A. "ANDERCOL"**, debidamente representada por el Ab. Xavier Amador Pino, según consta de la carta-poder que se acompaña como documento habilitante, propietaria de cuatrocientas sesenta mil cincuenta y una acciones; y, **2) PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTEC**, debidamente representada por el señor Carlos Arturo Vélez Arango, en su calidad de Gerente General de la compañía, propietaria de una acción.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas y tienen un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una de ellas, se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en las deliberaciones y resoluciones de esta Junta General.

Se designa como Presidente ad-hoc de la Junta al Ab. Xavier Amador Pino, quien encontrándose presente tomó posesión del cargo y, actúa como secretario de la sesión el señor Carlos Arturo Vélez Arango, en calidad de Gerente General de la compañía.

El Secretario expresa que, como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de CUATROCIENTOS SESENTA MIL CINCUENTA Y DOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$460.052,00).

Toma la palabra quien dirige la sesión y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse sobre si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que deberán tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- **Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisario y Auditores Externos sobre el ejercicio económico del año 2013;**
- **Conocer y Resolver sobre el Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2013; y,**
- **Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios de la compañía.**

Los accionistas por unanimidad de votos se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto y expresan que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, suscribirán la presente acta. El Presidente ad-hoc de la Junta declara instalada la sesión y manifiesta que se debe conocer sobre los citados puntos del orden del día.

**CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL ADMINISTRADOR, COMISARIO Y AUDITORES EXTERNOS SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013.-** Quien preside la Junta procede a dar lectura al informe presentado por el administrador de la compañía, sobre la gestión realizada en el ejercicio económico del año 2013, en el cual se realiza una completa y cuidadosa explicación de los negocios sociales realizados durante el ejercicio económico mencionado. En dicho informe se hacen comparaciones con el ejercicio económico anterior, con el fin de que la Junta de Accionistas cuente con los medios de análisis suficientes para entender los resultados de las actividades desarrolladas. Antes de proceder a resolver sobre el informe que ha presentado el administrador, el Presidente ad-hoc de la Junta ordena que por Secretaría se de lectura al informe presentado por el Comisario y los Auditores Externos.

La Junta de Accionistas, luego de escuchar los informes presentados por el administrador, el comisario y los auditores externos, resuelve por unanimidad de votos, aprobarlos en su totalidad. Se dispone que una copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación de estos informes no han intervenido los administradores de la compañía por expresa prohibición legal de hacerlo.

**CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013**

Así mismo, en lo que respecta a éste punto, se presenta a consideración de los señores accionistas, el Balance de la compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio del año 2013. De dicha información se constata que en el ejercicio económico mencionado la compañía tuvo una utilidad de US\$1,993,579.93 cantidad a la que hay que sustraerle los porcentajes relativos a la participación de utilidades de los trabajadores (US\$ 303,742.56) y del impuesto a la renta (US\$ 355,534.64) lo que da como resultado una utilidad neta de US\$1,334,302.73. Adicionalmente, manifiesta que por haberse producido utilidades dentro del ejercicio económico del año anterior, la Junta debe pronunciarse respecto al destino de las mismas.

La Junta de Accionistas, luego de la exposición realizada, por unanimidad de votos resuelve aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias presentado; y, que las utilidades netas obtenidas durante el ejercicio del año 2013 se tome la suma de US\$1,250,002.72 para ser asignado en calidad de dividendos a favor de los accionistas de la compañía y el saldo destinarlo a incrementar el fondo de reserva legal de la compañía.

**CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LOS COMISARIOS DE LA COMPAÑÍA**

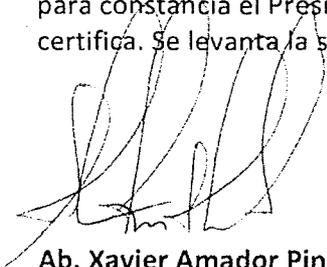
El Presidente ad-hoc de la Junta, manifiesta que se ha cumplido el plazo para el cual fueron elegidos los Comisarios y propone se elijan a las personas que desempeñaran estos cargos.

Los accionistas, después de la moción presentada, resuelven por unanimidad de votos, elegir a la señora Diana Alcivar Meza como Comisario Principal de la compañía para el ejercicio económico del año 2014, quedando para una próxima sesión la elección del Comisario Suplente.

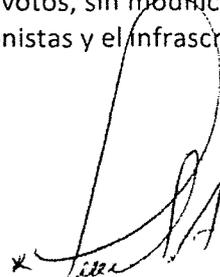
Finalmente, el Presidente ad-hoc de la Junta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deben incorporarse al expediente de esta sesión y que son: a)

lista de asistentes y número de acciones que representan; b) Carta – poder otorgada a favor del Ab. Xavier Amador Pino, por la compañía Anhídridos y Derivados de Colombia S.A. ANDERCOL ; c) Nombramiento de Gerente General de la compañía Pinturas Ecuatorianas S.A. Pintec; d) Informes del Administrador, Comisario y Auditores Externos sobre el ejercicio económico del año 2013; e) Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2013; y, f) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta dando fe de que el documento es fiel copia de su original.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad- hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos, sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente ad-hoc de la Junta, los accionistas y el infrascrito Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las doce horas.

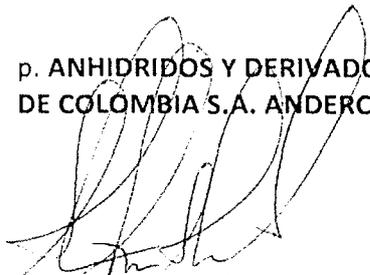


**Ab. Xavier Amador Pino**  
Presidente ad-hoc de la Junta



**Carlos Arturo Vélez Arango**  
Secretario de la Junta

p. ANHIDRIDOS Y DERIVADOS  
DE COLOMBIA S.A. ANDERCOL



**Ab. Xavier Amador Pino**  
Apoderado Especial

p. PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTEC



**Carlos Arturo Vélez Arango**  
Gerente General